ACTA INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 043-2022

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270004-6**
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900571397-2
RTE. LEGAL:	RICHARD YASER HEREDIA MONTES
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.096.200.607 de Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	6006133 – 317 87143 91
CORREO ELECTRO:	probci.sas@hotmail.com
DIRECCION:	CARRERA 22 # 65-15 BARRIO PARNASO - BARRANCABERMEJA
OBJETO:	OBRA CIVIL TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL TALLER DE ELECTRICIDAD DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIETOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($163´708.163,95) IVA INCLUIDO.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACIÓN:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	**CDP NO. 22-00062 DEL 03/11/2022 – RP No. 22-00068 16/12/2022**
RUBRO:	2.1.2.02.02.005-02 DE ADECUACIONES INFRAESTRUCTURAS INTERNAS
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	15 DE FEBRERO DE 2023

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **ARIEL GONZALEZ POLANCO**, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.764.706 expedida en Soledad (Atlántico), en calidad de Rector, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Acta de posesión N° 0562 del 01 abril de 2019, de la Institución Educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja; y **PEDRO SALAZAR BUENO**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.441.370 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de docente en especialidad de electricidad del Instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, Supervisor del presente contrato, y **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.**, con NIT. 900571397-2, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por **RICHARD YASER HEREDIA MONTES**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.1.096.200.607 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de contratista, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de obra N° 043-2022

Constancias:

1. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal Nº 22-00068 de fecha 16 de diciembre de 2022.
2. Que el contratista cumplió con las garantías exigidas en el contrato, que mediante acta de fecha 17 de diciembre de 2022 el Rector procedió a verificar y aprobar las garantías presentadas.
3. Se fija el día 16 de mayo de 2022, como inicio del contrato de obra 010-2022.

Se firma por las partes que intervinieron, a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

Supervisor

PEDRO SALAZAR BUENO
Docente Electricidad

El Contratante,

ARIEL GONZALEZ POLANCO
Rector

El Contratista,

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Rte legal. PROBCI S.A.S.

Proyecto: Diana Ortega
Abogada Externa